



ONG

DERECHOS

DIGITALES

Aspectos Legales sobre los Datos Abiertos para la Ciencia y la Investigación Científica en Chile

I. El derecho sobre la información

información

“datos”

información

- datos
- gráficos
- informes
- literatura



derechos

información

- protección de datos personales sobre información concerniente a personas identificadas o identificables
- derechos de autor sobre, informes, gráficos, bases de datos originales, fotografías, artículos
- derechos de imagen sobre personas fotografiadas
- (interés público: transparencia)

por regla general,
tiene algún derecho o
exclusividad
("propiedad")
sobre la información
quien la produce
(o la persona a quien concierne)

II. Exclusividad vs. acceso

producción científica: información

exclusividad
(técnica)



derechos de exclusividad (legal)



control

VS

interés

información del Estado
información científica

interés

- ...de la comunidad científica (y académica) en general
 - literatura
 - datos
- ...de las instituciones de investigación
- ...del público en general

interés

- ...de la comunidad científica (y académica) en general
 - literatura
 - datos
- ...de las instituciones de investigación
- ...del público en general

las condiciones materiales y legales mantienen una relación de control sobre información de relevancia científica o pública

“abierta”

open government

open data

open science

open access

interés

- Interés exclusivo
 - Investigadores
 - Autores
 - Editores
- Interés en acceso
 - Investigadores
 - Académicos
 - Público

interés en el acceso

- escrutinio, verificación, comparación de datos
 - ciencias
 - negocios
- recursos públicos y transparencia
- *accountability*

interés

- Datos públicos: transparencia
- Datos de investigación:
 - con fondos privados
 - con fondos públicos: ?

interés

las herramientas tecnológicas permiten

preservar

recolectar

reunir

editar

compartir

usar
copiar
adaptar
reproducir
exhibir
recolectar
editar
cortar
pegar
comparar
traducir
acumular
...

interés en control
(tecnología + ley)

vs.

interés en acceso
(tecnología + ?)

II. Ciencia y Apertura

apertura

datos que pueden ser
utilizados, reutilizados y redistribuidos
libremente
por cualquier persona,
sin otras restricciones que atribución y
conservación de reusabilidad

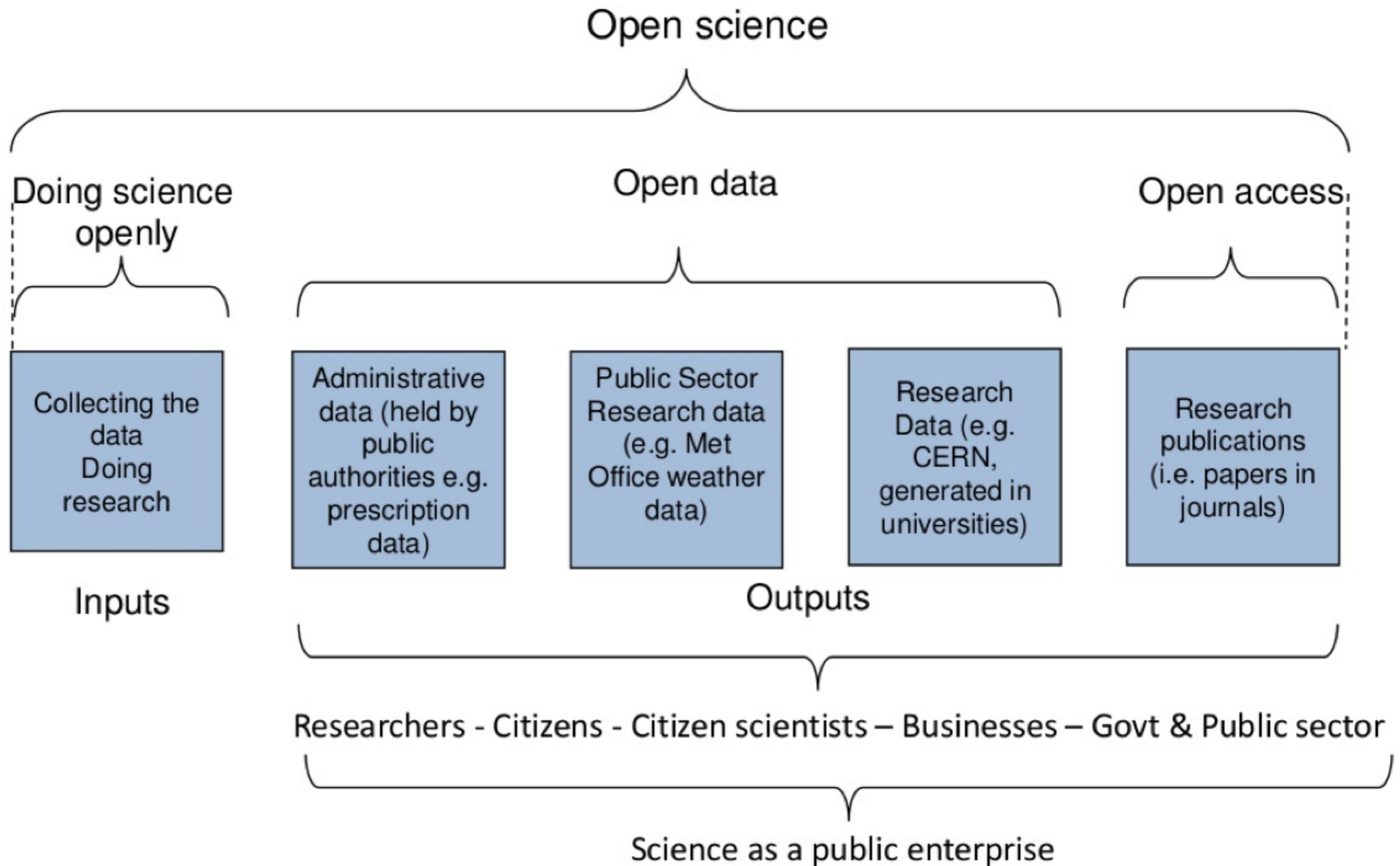
establecimiento de estándares

cumplimiento de estándares

satisfaciendo el interés del público

sin afectar el interés del
“autor”

A taxonomy of openness



III. Hacia lo abierto

¿cómo llegar a apertura?

Alternativas:

- acción voluntaria
- mandatos institucionales (investigación / financiamiento)
- mandatos nacionales
 - decretos administrativos
 - leyes

¿cómo llegar a apertura?

Alternativas:

- políticas de transferencia de titularidad
- autores dejan de ser titulares
- políticas de licenciamiento obligatorio
- autores conservan titularidad
- autores permiten acceso y uso

¿cómo llegar a apertura?

- políticas legales + técnicas
- aseguramiento de acceso y reusabilidad
 - derechos
 - requerimientos técnicos

reglas

- aspectos legales
- aspectos técnicos

aspectos técnicos

- aseguramiento de obligaciones para cumplimiento de formatos y estándares:
 - almacenamiento
 - disponibilidad
 - interoperabilidad
- sobre datos y metadatos

aspectos legales

- asignación de derechos
 - artículos: autores
 - bases de datos originales: autores
 - bases de datos no originales: no
- condiciones de reutilización
 - licencias o permisos

mandatos OD en Latinoamérica

- Argentina
 - Ley 26.899: Sistema Nacional de Repositorios Digitales
- México
 - Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (leyes de mayo 2014)
- Perú
 - Ley N° 30.035, que crea el Repositorio Nacional (2013)

datos abiertos en Chile

- no existe “propiedad” sobre datos que no sean obras, ni sobre bases de datos no originales
- sí existe propiedad común sobre soportes
- sin ley nacional
- sin mandatos institucionales generales
- prácticas crecientes de publicación *open access* para literatura

datos abiertos en Chile

- Directrices OCDE: política de datos abiertos debe respetar principios de: apertura, flexibilidad, transparencia, legalidad, protección de propiedad intelectual, responsabilidad, profesionalismo, interoperabilidad y sustentabilidad

datos abiertos en Chile

- Propuesta CONICYT
 - publicación en repositorios abiertos, en formatos adecuados, de *datos de investigación*
 - publicación de artículos en condiciones de apertura, aun después de publicación en revistas “cerradas”
 - mantención de titularidad sobre artículos y sobre bases de datos originales, permitiendo acceso y uso

datos abiertos en Chile

- subsanar las restricciones al acceso
 - técnico
 - económico
 - legal
- aprovechar el potencial de las tecnologías
- pleno goce de derechos

gracias



J. Carlos Lara

CC:BY-SA 4.0

juancarlos@derechosdigitales.org